

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

FOLIO: **002037**

TIZAYUCA, HGO. A 13 DE JUNIO DE 2024,

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 30.32 METROS, LINDA CON GUADALUPE SUSANO.

SUR: EN SIETE LINEAS; LA PRIMERA DE 3.50 METROS, LA SEGUNDA DE 7.15 METROS, LA TERCERA DE 1.12 METROS, LA CUARTA DE 3.80 METROS, LA QUINTA DE 2.69 METROS, TODAS LINDAN CON JAVIER FLORES ROJAS; LA SEXTA DE 0.52 METROS Y LA SEPTIMA DE 13.32 METROS, LINDAN CON ARMANDO SAUZA Y CECILIA GARCÍA.

ORIENTE: EN 12.23 METROS, LINDA CON GUADALUPE SUSANO.

PONIENTE: EN CUATRO LINEAS; LA PRIMERA DE 4.75 METROS, LINDA CON CALLE ALDANA; LA SEGUNDA DE 1.10 METROS; LA TERCERA DE 7.92 METROS, AMBAS LINDAN JAVIER FLORES ROJAS; LA CUARTA DE 0.37 METROS, LINDA CON ARMANDO SAUZA Y CECILIA GARCÍA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: BRENDA MAYELA GARCÍA GARCÍA

CALLE: ALDANA No.: 26 MANZANA: *** LOTE: ***


FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: PEDREGAL CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 26 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad u/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CIRG

TIZAYUCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx